

EXP – UNC: 0047261/2019

VISTO:

la resolución decanal N° 1272 del 16 de octubre del 2019 por la que se dispone la contratación del Dr. Ricardo Jorge Baquero para dictar el curso "Psicolinguística y Aprendizaje" de la Maestría y Especialización en la Didáctica de la Lengua y Literatura de la Facultad;

Y CONSIDERANDO:

que la carrera informa que se cometió un error involuntario en cuanto al monto que se le debe abonar, por lo que corresponde su modificación en los términos del art. 101 del decreto 1759/72

LA DECANA de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTICULO 1°. Modificar el Artículo 1° de la resolución decanal N° 1272 del 16 de octubre del 2019, donde dice "fijándose un honorario total de \$ 4.500,00 (pesos cuatro mil quinientos con 00/100)" debe decir "fijándose un honorario total de \$ 6.000,00 (pesos seis mil con 00/100)".

ARTICULO 2°. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CORDOBA, 16 DIC 2019  
RESOLUCION N°: 1601  
e.s.



Dr. A. SEBASTIÁN MUÑOZ  
SECRETARIO DE POSGRADO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
U.N.C.



Lic. FLAVIA A. DEZZUTTO  
DECANA  
Facultad de Filosofía y Humanidades  
U.N.C.